

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CLAVE DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las personas naturales ecuatorianas o extranjeras, personas jurídicas privadas o empresas que realizan la exportación de café en grano, tostado y/o molido, solicitan la emisión de las claves de exportadores de café, para poder ejecutar la exportación de dicho producto.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales ecuatorianas o extranjeras, personas jurídicas privadas o empresas que desde el país realizan actividades de exportación de café a cualquier país del mundo, sea éste en grano, tostado y/o molido. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Oficio de notificación de aprobación de asignación de Clave para exportador de café
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Original y copia simple de escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil (documento a ser presentado al fedatario), en caso de persona jurídica. 2. Copia simple del Nombramiento del Representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de persona jurídica. 3. Solicitud de clave de exportador de café dirigida al/la Subsecretario/a de Competitividad Industrial y Territorial o Director/a Zonal respectivo (en el que conste: Nombre, número de cédula y número de RUC del usuario, así como la petición de clave del producto, sea este café tostado, molido o en grano). 4. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica). 5. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Servicio de Rentas Internas - SRI (se realizará verificación electrónica). 6. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (se realizará verificación electrónica), en caso de persona jurídica.
¿Cómo hago el trámite?	EN LÍNEA: 1. Ingresar a https://www.gob.ec/tramites/7369/webform en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario 2. En el transcurso de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar la solicitud y demás requisitos en Secretaría General o en Direcciones Zonales del MPCEIP (dependiendo de su lugar de ubicación). 2. Recibir la notificación de manera telefónica o por correo electrónico y retirar el oficio con la clave solicitada; una vez culminado el procedimiento en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PRESENCIAL:

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Para recepción de documentación y envío a Zonal 9:

Dirección Zonal 1 - Esmeraldas: Av. Jaime Roldós vía al puerto pesquero artesanal Edificio Centro de Atención Ciudadana bloque A, Piso 1; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 2 - Tena: Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, en el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. Del ECORAE 2do Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 4 - Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Dirección Zonal 5 - Salinas: Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 7 - Machala: Calle Vela entre Av. 25 Junio y Sucre, Edif. Ex Predesur 3er Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Base Legal

- [2000304 Deléganse funciones a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración, Subsecretarías Regionales del Litoral y del Austro, y a las Direcciones Regionales de Manta, Loja, Ambato y Tulcán.](#) Art. Artículo Unico.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Maritza Félix
Correo Electrónico: mfelix@produccion.gob.ec
Teléfono: 3948760 ext: 2327

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	3
2024	09	0	3

2024 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2024	07	0	3
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	3
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	2
2023	07	0	2
2023	06	0	2
2023	05	0	5
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	2
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	2
2022	09	0	1
2022	08	0	6
2022	07	0	4
2022	06	0	5
2022	05	0	4
2022	04	0	2
2022	03	0	6
2022	02	0	8
2022	01	0	0
2021	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	3
2021	10	0	8
2021	09	0	6
2021	08	0	1
2021	07	0	4
2021	06	0	2
2021	05	0	1
2021	04	0	2
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	2
2020	12	0	0
2020	11	0	3
2020	10	0	2
2020	09	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	2
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0